


Boletín **Oficial**

de las
Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXVII

11 de Febrero de 2009

Núm. 159

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 272-I ¹		castillo de Arcos de Jalón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.	12244
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar, en el marco del Plan de Éxito Escolar, una oferta gratuita y generalizada de Cursos Intensivos de Aprendizaje y Técnicas de Estudio para los estudiantes de educación primaria y secundaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.	12244	P.N.L. 448-II	
P.N.L. 422-I ¹		ENMIENDA presentada por el Grupo Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, D. Fernando María Roder García y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la intervención en el Monasterio de San Agustín extramuros de la villa de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 90, de 27 de mayo de 2008.	12244
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la restauración progresiva del		P.N.L. 448-III	
		APROBACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Sánchez, D. Fernando María Rodero García y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la intervención en el Monasterio de San Agustín extramuros de la villa de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 90, de 27 de mayo de 2008.	12245	nito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a restaurar y declarar Bien de Interés Cultural el Puente de Requejo (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.	12246
P.N.L. 482-I ¹		P.N.L. 569-I ¹	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas en relación con el gravamen a las compañías eléctricas por la obtención de energía en los embalses de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 93, de 6 de junio de 2008.	12245	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la oferta formativa de Formación Profesional y con las Cualificaciones y la Acreditación de la Competencia Profesional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.	12246
P.N.L. 521-II		P.N.L. 601-I ¹	
ENMIENDA presentada por el Grupo Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Gobierno de España desarrollando la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 1 de septiembre de 2008.	12245	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. Ana María Redondo García y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas para la participación de profesorado de programas bilingües y cursos de formación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 25 de septiembre de 2008.	12247
P.N.L. 521-I ¹		P.N.L. 605-III	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Gobierno de España desarrollando la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 1 de septiembre de 2008.	12246	APROBACIÓN por la Comisión de Educación de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. Ana María Redondo García, sobre pruebas para la obtención del título de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de formación profesional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 117, de 25 de septiembre de 2008.	12247
P.N.L. 560-I ¹		P.N.L. 629-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. Emilio Melero Marcos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la declaración como Bienes de Interés Cultural de la necrópolis megalítica de Pedrotoro y del dolmen y cista de "El Valle", en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.	12246	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a Concentración Parcelaria de Horcajada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 16 de octubre de 2008.	12247
P.N.L. 561-I ¹		P.N.L. 638-III	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Be-		APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
por el Grupo Popular, sobre creación de un Fondo Nacional para el Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 130, de 27 de octubre de 2008.	12247	P.N.L. 694-I ¹	
P.N.L. 645-I ¹		DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar de los Ayuntamientos de la Comunidad que informen sobre el cumplimiento del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León en lo referente a la inspección técnica de los edificios y a habilitar una línea de ayudas a los propietarios de los edificios en que sea necesario acometer obras como consecuencia de dichas inspecciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	12250
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ildelfonso Sanz Velázquez, D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Natalia López-Molina López, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de medios a los agricultores de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 130, de 27 de octubre de 2008.	12248	P.N.L. 696-III	
P.N.L. 652-I ¹		APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que su Presidente convoque con carácter urgente la Conferencia de Presidentes del Estado Autonómico, con el fin de tratar la situación económica de España, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	12250
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Pedro Nieto Bello, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de un plan de mejoras territoriales y obras de concentración parcelaria en Noceda-Quintana de Fuseros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 6 de noviembre de 2008.	12248	III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.	
P.N.L. 658-II		Acuerdos	
ENMIENDA presentada por el Grupo Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Popular, relativa a programas especializados de salud mental infanto-juvenil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 134, de 13 de noviembre de 2008.	12248	RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se dictan Normas para la tramitación parlamentaria del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2009, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León ante las Cortes de Castilla y León el pasado día 23 de diciembre de 2008.	12250
P.N.L. 658-III		V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.	
APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Popular, sobre programas especializados de salud mental infanto-juvenil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 134, de 13 de noviembre de 2008.	12249	RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2009 de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la adjudicación definitiva de la contratación de suministro de energía eléctrica en la sede de las Cortes de Castilla y León, por procedimiento abierto, tramitación urgente. Expediente 465/2008.	12252
P.N.L. 670-II		RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2009 de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la adjudicación definitiva de la contratación de servicio de red avanzada de telecomunicaciones para la sede de las Cortes de Castilla y León con soporte para telefonía fija, móvil, datos y acceso a servicios de internet, por el procedimiento abierto, tramitación urgente. Expte. 577/2008.	12253
ENMIENDA presentada por el Mixto Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Socialista, relativa a impulsar la Producción de Productos Ecológicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.	12249	RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2009 de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la adjudicación defi-	
P.N.L. 670-I ¹			
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista, relativa a impulsar la Producción de Productos Ecológicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.	12249		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
nitiva de la contratación servicio de cafetería, cocina y comedor de la sede de las Cortes de Castilla y León. Expte. 670/2008.	12254	Castilla y León, por procedimiento abierto, tramitación urgente. Expte núm. 683/2008.	12255
RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2009 de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la adjudicación definitiva de la contratación seguros de vida de Procuradores y personal de las Cortes de		RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2009 de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la adjudicación definitiva de la contratación de servicios de seguros de ámbitos distintos al del ramo de vida (años 2009-2010). Expte núm. 684/2008.	12256

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 272-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 272-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar, en el marco del Plan de Éxito Escolar, una oferta gratuita y generalizada de Cursos Intensivos de Aprendizaje y Técnicas de Estudio para los estudiantes de educación primaria y secundaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

P.N.L. 422-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de febrero de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 422-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la restauración progresiva del castillo de Arcos de Jalón, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de febrero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

P.N.L. 448-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 448-II, formulada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, D. Fernando María Rodero García y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la intervención en el Monasterio de San Agustín extramuros de la villa de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 90, de 27 de mayo de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de febrero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L.448-I, instando a la Junta de Castilla y León a la

intervención en el Monasterio de San Agustín extramuros de la villa de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar con la labor de concertación emprendida con la propiedad del Monasterio de San Agustín extramuros de la Villa de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), en orden a lograr un acuerdo encaminado a la conservación y restauración de dicho bien así como a facilitar el acceso para su visita pública.”

Valladolid, 5 de febrero de 2009

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

P.N.L. 448-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 6 de febrero de 2009, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 448-III, presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, D. Fernando María Rodero García y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la intervención en el Monasterio de San Agustín extramuros de la villa de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 90, de 27 de mayo de 2008, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a intensificar con la labor de concertación emprendida con la propiedad del Monasterio de San Agustín extramuros de la Villa de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), en orden a lograr un acuerdo encaminado a la conservación y restauración de dicho bien así como a facilitar el acceso para su visita pública.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de febrero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 482-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de febrero de 2009, rechazó la Propo-

sición No de Ley, P.N.L. 482-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas en relación con el gravamen a las compañías eléctricas por la obtención de energía en los embalses de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 93, de 6 de junio de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 521-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 521-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Gobierno de España desarrollando la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 110, de 1 de septiembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L.521-I instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Gobierno de España desarrollando la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León solicitan a la Junta de Castilla y León que inste al Gobierno de España a cola-

borar con lealtad institucional con las Comunidades Autónomas en el desarrollo de forma eficaz de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia para lograr que nuestra Comunidad Autónoma prosiga en el calendario de aplicación que establece la Ley, con el mismo nivel de desarrollo que las Comunidades Autónomas más avanzadas en la aplicación de la Ley”.

Valladolid, 3 de febrero de 2009

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

P.N.L. 521-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de febrero de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 521-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Gobierno de España desarrollando la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 110, de 1 de septiembre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 560-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de febrero de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 560-I¹, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D. Emilio Melero Marcos, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la declaración como Bienes de Interés Cultural de la necrópolis megalítica de Pedrotoro y del dolmen y cista de “El Valle”, en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de febrero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 561-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de febrero de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 561-I¹, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a restaurar y declarar Bien de Interés Cultural el Puente de Requejo (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de febrero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 569-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 569-I¹, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la oferta formativa de Formación Profesional y con las Cualificaciones y la Acreditación de la Competencia Profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 601-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 601-I¹, presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. Ana María Redondo García y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas para la participación de profesorado de programas bilingües y cursos de formación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 25 de septiembre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 605-IIIAPROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 3 de febrero de 2009, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 605-III, presentada por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. Ana María Redondo García, relativa a pruebas para la obtención del título de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de formación profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 25 de septiembre de 2008, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“En la convocatoria de referencia se garantizará el acceso a toda la información relacionada con listas de admitidos y excluidos, de fechas y horarios de las pruebas y de útiles necesarios para la realización de los exámenes, a través de la web de la Consejería de Educación.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 629-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 629-I¹, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a Concentración Parcelaria de Horcajada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 127, de 16 de octubre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 638-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 5 de febrero de 2009, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 638-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a creación de un Fondo Nacional para el Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 27 de octubre de 2008, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que requiera del Gobierno de la Nación:

1º La creación de un Fondo Nacional para el Desarrollo Rural dotado con crédito suficiente para el cumplimiento de los objetivos de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

2º La cofinanciación por parte del Gobierno de la Nación y de la Junta de Castilla y León del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León con un esfuerzo presupuestario equivalente por parte de ambas administraciones.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 645-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 645-I¹, presentada por los Procuradores D. Ildefonso Sanz Velázquez, D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Natalia López-Molina López, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de medios a los agricultores de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 27 de octubre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 652-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 652-I¹, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, Dña. María Inmaculada Jesús Larruri Rueda, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Pedro Nieto Bello, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de un plan de mejoras territoriales y obras de concentración parcelaria en Noceda-Quintana de Fuseros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 132, de 6 de noviembre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 658-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 658-II, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a programas especializados de salud mental infanto-juvenil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de noviembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla Y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA de Adición a la PROPOSICION NO DE LEY 658-I relativa a "Programas especializados de salud mental infanto-juvenil":

Añadir a la Propuesta de Resolución los siguientes puntos:

1º.- Reforzar la respuesta global a los problemas derivados del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), garantizando una atención integral y continuada, potenciando la coordinación y colaboración entre la atención sanitaria, la educativa, la familia y el ámbito social.

2º.- Impulsar las medidas necesarias para hacer posible una detección precoz, un diagnóstico, un tratamiento y un seguimiento del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), desde la edad infantil y durante la edad adulta.

3º.- Posibilitar la formación en el Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), para que la Red de Atención Sanitaria Pública, tanto en Atención Primaria como en Especializada, y se disponga de profesionales formados específicamente en este trastorno para atender a los afectados.

4º.- Establecer en el ámbito educativo las medidas oportunas, tanto normativas, como formativas y la dotación de los recursos adecuados a las necesidades educativas específicas de los alumnos/as que padecen el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), para establecer estrategias en el aula tendentes a mejorar su rendimientos académico.

5º.- Apoyar a las familias que tienen en su seno un afectado o afectada por del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), propiciando que tengan formación, acceso a la información, orientación profesional en los ámbitos sanitario y educativo, intervención, tratamiento y seguimiento en el área de los Servicios Sociales, todo ello dentro de la red pública.

6º.-Formación de un Grupo de Consenso Multidisciplinar para el TDAH formado por profesionales reconocidos en su campo se ha consolidado con el objetivo común de la elaboración de un documento clínico que sirva de referencia a todos aquellos profesionales interesados, afectados, familias e instituciones y permita un mejor conocimiento y tratamiento del Déficit de Atención

Valladolid 03 de febrero de 2009

LA PORTAVOZ

Fdo.: *Ana Mª Redondo García*

P.N.L. 658-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 5 de febrero de 2009, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 658-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a programas especializados de salud mental infanto-juvenil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de noviembre de 2008, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

La puesta en marcha de programas especializados de salud mental infanto-juvenil para problemas de alta prevalencia y/o gravedad, incluyendo:

- Programa de atención a los trastornos por déficit de atención e hiperactividad.

- Programa de Atención a los trastornos del espectro autista.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2009.

LA SECRETARÍA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 670-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 670-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a impulsar la Producción de Productos Ecológicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L.-670-I, relativa a impulsar la Producción de Productos Ecológicos

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.-Refundir las acciones que se están llevando a cabo por la Consejería de Agricultura y Ganadería en un Plan de Impulso de la Producción y Consumo de Productos Ecológicos de Castilla y León, teniendo en cuenta el Plan Nacional Integral para el Fomento de la Agricultura y Ganadería Ecológica.

2.-Elaborar este Plan con la participación de las Organizaciones Profesionales Agrarias y con el Consejo Regulador de Agricultura Ecológica .

3.-Mantener la financiación del Plan para atender las necesidades de los productores para garantizar producciones de calidad y promocionar la producción ecológica.

4.-Continuar potenciando el conocimiento y el consumo de los productos ecológicos en la comunidad educativa y en la sociedad de Castilla y León.

Valladolid, 3 de febrero de 2009

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

P.N.L. 670-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de febrero de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 670-I¹, presentada por el Gru-

po Parlamentario Socialista, relativa a impulsar la Producción de Productos Ecológicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 694-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de febrero de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 694-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar de los Ayuntamientos de la Comunidad que informen sobre el cumplimiento del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León en lo referente a la inspección técnica de los edificios y a habilitar una línea de ayudas a los propietarios de los edificios en que sea necesario acometer obras como consecuencia de dichas inspecciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 696-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 5 de febrero de 2009, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 696-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España

para que su Presidente convoque con carácter urgente la Conferencia de Presidentes del Estado Autonómico, con el fin de tratar la situación económica de España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León, a fin de que se dirija al Gobierno de España para que su Presidente convoque con carácter urgente la Conferencia de Presidentes del Estado Autonómico, con el fin de tratar la situación económica de España, establecer mecanismos de coordinación de las medidas que se están adoptando para hacer frente a la crisis e integrar a las Comunidades Autónomas en los procesos de planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de las mismas.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El artículo 3 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León establece, en su apartado 1, que “el Consejo de Cuentas realizará sus funciones de fiscalización conforme al Plan anual que elabore y someta a la aprobación de las Cortes de Castilla y León, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Institución”. Según especifica el apartado 2 del mismo artículo dicho Plan anual “concretará todas las actuaciones a llevar a cabo durante el ejercicio correspondiente, incluyendo las relativas a la declaración definitiva de la Cuenta General de la Comunidad, las fiscalizaciones a realizar por mandato legal, y las fiscalizaciones especiales a realizar como consecuencia de la iniciativa fiscalizadora que corresponde al propio Consejo y a las Cortes de Castilla y León”. El precepto añade que, “en todo caso, el Plan anual establecerá también los criterios generales para la fiscalización de las subvenciones, créditos, avales y contratos en los que la aprobación del gasto corresponda a la Junta de Castilla y León”.

De conformidad con la norma legal citada, el día 23 de diciembre de 2008 ha tenido entrada en el Registro General de esta Cámara el Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2009 aprobado por el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León en su reunión del día 22 de diciembre de 2008.

Ante la inexistencia de normas en el ordenamiento jurídico-parlamentario de Castilla y León que determinen el órgano de las Cortes y el procedimiento a través del cual deben éstas proceder al examen y aprobación de los Planes anuales de fiscalización remitidos por el Consejo de Cuentas, y dada la urgente necesidad de que la Cámara se pronuncie en el menor plazo de tiempo posible sobre el Proyecto del Plan correspondiente al presente ejercicio económico presentado por el Consejo el pasado día 23 de diciembre de 2008, esta Presidencia ha resuelto hacer uso de las facultades de integración de las lagunas reglamentarias que le confiere el artículo 28.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León estableciendo, a través de esta Resolución de carácter singular, y sin perjuicio de la regulación de carácter general sobre esta materia de la que en el futuro pueda dotarse la Cámara, el procedimiento de tramitación parlamentaria del Proyecto del Consejo más arriba citado, dictando al efecto las siguientes:

NORMAS PARA LA TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA DEL PROYECTO DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES PARA EL EJERCICIO 2009 PRESENTADO POR EL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN ANTE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN EL PASADO DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2008

PRIMERA.- Las presentes normas se circunscriben a regular el procedimiento parlamentario para la tramitación del Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2009 que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, y 10 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, aprobó el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León en su reunión del día 22 de diciembre de 2008 y que presentó ante estas Cortes de Castilla y León el 23 de diciembre de 2008.

SEGUNDA.- Será competente para conocer del examen y aprobación del Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2009 la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León.

TERCERA.- Tras el examen del Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2009, la Mesa de las Cortes de Castilla y León ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara y su remisión a la Comisión de Hacienda, abriendo un plazo de diez días hábiles para que los Grupos Parlamentarios puedan presentar enmiendas al mismo.

CUARTA.-

1. Las enmiendas al Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2009 podrán ser enmiendas a la totalidad o enmiendas parciales.
2. Serán enmiendas a la totalidad las que por discrepar de la oportunidad, los principios o el espíritu del Proyecto propongan la devolución del mismo al Consejo de Cuentas de Castilla y León.
3. Serán enmiendas parciales las que propongan la inclusión en el Plan Anual de una nueva actividad fiscalizadora, la supresión de alguna de las previstas en el Proyecto o la modificación de los términos en que cualquiera de dichas actividades figura recogida en el mismo. Las enmiendas parciales no podrán tener por objeto las actividades recogidas bajo el epígrafe "Fiscalizaciones a realizar por mandato legal" en el apartado 1 del Proyecto.
4. Las enmiendas parciales que propongan la inclusión en el Plan de nuevas fiscalizaciones sólo podrán ser admitidas a trámite si son conformes con la naturaleza, competencia y ámbito de actuación del Consejo de Cuentas de Castilla y León definidos en su Ley reguladora. Tanto éstas como las restantes enmiendas parciales habrán de delimitar con claridad el ámbito subjetivo, objetivo y temporal de la fiscalización sobre la que versen.
5. Tanto las enmiendas a la totalidad como las enmiendas parciales al Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2009 habrán de ser presentadas por los Grupos Parlamentarios dentro del plazo al que se refiere la Norma Tercera de esta Resolución mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Hacienda. Todas las enmiendas deberán contener una motivación de las propuestas que en la misma se contienen. En el caso de las enmiendas parciales también será requisito de su admisibilidad a trámite que contengan la modificación concreta que, en caso de su eventual aprobación, habría que incorporar por coherencia en la parte introductoria del Plan Anual.

QUINTA.-

1. Una vez concluido el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones al que se contrae la presente Resolución, será competencia de la Mesa de la Comisión de Hacienda la calificación y admisión a trámite de las enmiendas presentadas.
2. Si un Grupo Parlamentario enmendante discrepara de la decisión adoptada por la Mesa de la Comisión de Hacienda podrá, en el plazo de dos días hábiles, solicitar su reconsideración a la Mesa de la Cámara, que resolverá de forma definitiva, oída la Junta de Portavoces, mediante resolución motivada.

SEXTA.- Las enmiendas admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Hacienda serán remitidas, por conducto del Presidente de las Cortes, al Consejo de Cuentas de Castilla y León, con objeto de que el Pleno del mismo pueda manifestar su criterio respecto a las mismas, pronunciándose sobre la trascendencia o los condicionamientos de las modificaciones que se proponen en la ejecución del Plan, en el plazo improrrogable de diez días hábiles.

SÉPTIMA.- Recibido el Informe del Consejo de Cuentas en el que éste manifieste su criterio sobre las enmiendas, o transcurrido el plazo establecido en la Norma anterior sin que dicho Informe hubiese sido remitido a la Cámara, el Presidente de la Comisión procederá a convocar a la misma con un orden del día en el que el único punto será el debate y aprobación, en su caso, del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2009.

OCTAVA.-

1. El debate del Plan Anual de Fiscalizaciones comenzará con la lectura del Informe del Consejo de Cuentas si lo hubiere.
2. A continuación se procederá a la discusión y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas, que se desarrollará de conformidad con las reglas establecidas para los debates del mismo nombre en el Reglamento de la Cámara.
3. La aprobación de una enmienda a la totalidad solicitando la devolución del Proyecto al Consejo de Cuentas significará el rechazo de éste y pondrá fin al debate. El Presidente de la Comisión elevará el acuerdo así adoptado al Presidente de la Cámara, quien lo comunicará al Presidente del Consejo de Cuentas, a fin de que esta Institución pueda elevar a las Cortes un nuevo Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2009.
4. De no existir o no prosperar enmiendas a la totalidad, se pasará a la discusión y votación de las enmiendas parciales, ajustándose el procedimiento a lo establecido en el Reglamento de la Cámara para el debate en Comisión de las enmiendas al articulado presentadas a textos legislativos.
5. Durante el debate de las enmiendas parciales, la Mesa de la Comisión de Hacienda podrá admitir a trámite enmiendas transaccionales que tiendan a alcanzar un acuerdo por aproximación entre las enmiendas ya formuladas o entre éstas y el texto contenido en el Proyecto del Consejo de Cuentas, siempre que conste la conformidad de los Grupos Parlamentarios autores de las mismas y que su aceptación a trámite implique la retirada de las enmiendas inicialmente formuladas a las que se refieran. También podrán ser admitidas por la Mesa de la Comisión nuevas enmiendas que tengan por finalidad subsanar errores técnicos.

6. Corresponde al Presidente de la Comisión de Hacienda, oída la Mesa, ordenar los debates y votaciones de las enmiendas presentadas al Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2009, pudiendo, a la vista de su contenido, ordenar las acumulaciones que estime pertinentes en aras a conseguir la mayor claridad en las discusiones y en los acuerdos que haya de adoptar la Comisión.
7. Concluido el debate y votación de todas las enmiendas, se someterá a votación el Proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2009 en los términos en que haya quedado formulado como consecuencia de las enmiendas parciales que, en su caso, se hubiesen aprobado.

NOVENA.- El Presidente de la Comisión dará traslado al Presidente de la Cámara del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2009 aprobado por la Comisión de Hacienda. Este se lo remitirá al Presidente del Consejo de Cuentas y ordenará su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

RESOLUCIÓN DE 2 DE FEBRERO DE 2009 DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE ANUNCIA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA SEDE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE. Expediente 465/2008.

En cumplimiento del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva del contrato que a continuación se especifica:

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) *Organismo:* CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría General. Servicio de Gestión Administrativa. Sección de Contratación, Mantenimiento, Obras y Suministros.
- c) *Número de Expediente:* 465/2008.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) *Tipo:* Contrato de Suministro.
- b) *Descripción:* Suministro de energía eléctrica en media tensión en la Sede de las Cortes de Castilla y León, sita en la Plaza de las Cortes de Castilla y León, número 1, 47015 Valladolid.
- c) *Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:* Boletín Oficial de Castilla y León número 206 de fecha 24 de octubre de 2008.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) *Tramitación:* urgente.
- b) *Procedimiento:* abierto.
- c) *Forma:* El precio más bajo.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Presupuesto base:	405.000,00 euros
IVA 16%:	64.800,00 euros
TOTAL:	469.800,00 EUROS (Cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos euros)

5. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:

- a) *Fecha:* Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de fecha 23 de enero de 2009
- b) *Contratista:* UNIÓN FENOSA COMERCIAL, con domicilio en Avda. San Luís, 77, 28033 Madrid, y en calle Independencia ,1 24003, León, teléfono 987 239400, fax 987-239424.
- c) *Nacionalidad:* Española
- d) *Importe de adjudicación definitiva:*

Se compromete a ejecutar el contrato de referencia, de acuerdo con su oferta por los siguientes precios (sin IVA):

Periodo	TÉRMINO ENERGÍA con iva (c€/KWh)	TÉRMINO POTENCIA €/KW y año)
P1	13,6972	10,092239
P2	11,2512	5,050488
P3	11,319	3,696118
P4	10,1658	3,696118
P5	10,0109	3,696118
P6	8,0931	1,686408

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León, o directamente recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 10 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en la Web de las Cortes de Castilla y León.

Sede de las Cortes de Castilla y León, Valladolid, 2 de febrero de 2009

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

RESOLUCIÓN DE 2 DE FEBRERO DE 2009 DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE ANUNCIA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RED AVANZADA DE TELECOMUNICACIONES PARA LA SEDE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN CON SOPORTE PARA TELEFONÍA FIJA, MÓVIL, DATOS Y ACCESO A SERVICIOS DE INTERNET, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE. Expte. 577/2008.

En cumplimiento del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva del contrato que a continuación se especifica:

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) *Organismo:* CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría General. Servicio de Gestión Administrativa. Sección de Contratación, Mantenimiento, Obras y Suministros.
- c) *Número de Expediente:* 577/2008.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) *Tipo:* Contrato de Servicios.
- b) *Descripción:* Servicio de red avanzada de Telecomunicaciones para la sede de las Cortes de Castilla y León con soporte para Telefonía fija, móvil, datos y acceso a servicios de Internet.
- c) *Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:* Boletín Oficial de Castilla y León número 192 de fecha 3 de octubre de 2008.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) *Tramitación:* urgente.
- b) *Procedimiento:* abierto.
- c) *Forma:* varios criterios.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Lote I: Telefonía fija y Datos: 140.000,00 euros.
- Lote II: Telefonía móvil: 110.000,00 euros.

LOTE 1	ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	IVA APLICABLE (16%)	IMPORTE TOTAL
	2008-2009	23.333,33 €	3.733,00 €	27.066,66 €
	2009-2010	140.000,00 €	22.400,00 €	162.400,00 €
	2010-2011	116.666,67 €	18.667,00 €	135.333,34 €
LOTE 2	ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	IVA APLICABLE (16%)	IMPORTE TOTAL
	2008-2009	18.333,33 €	2.933,33 €	21.266,66 €
	2009-2010	110.000,00 €	17.600,00 €	127.600,00 €
	2010-2011	91.666,67 €	14.666,67 €	106.333,34 €

5. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:

- a) *Fecha:* Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de fecha 23 de enero de 2009.
- b) *Contratista:* UTE: TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. (C.I.F. A-82018474) con domicilio en c/ Gran Vía, 28, 28013 Madrid y TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. (C.I.F.: A-78923125), domicilio en Ronda de la Comunicación, s/n Edificio Sur 3 28050 Madrid.
- c) *Nacionalidad:* Española
- d) *Importe de adjudicación definitiva:*

OFERTA INTEGRADORA (BIANUAL) DE LOS LOTES 1 Y 2: 400.000,42 euros (CUATROCIENTOS MIL EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS), más el 16% de IVA 64.000,07 euros (SESENTA Y CUATRO MIL EUROS CON SIETE CÉNTIMOS), total 464.000,49 euros (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León, o directamente recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 10 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en la Web de las Cortes de Castilla y León.

Sede de las Cortes de Castilla y León, Valladolid, 2 de febrero de 2009

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

RESOLUCIÓN DE 2 DE FEBRERO DE 2009 DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE ANUNCIA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE CAFETERÍA, COCINA Y COMEDOR DE LA SEDE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN. EXPTE. 670/2008.

En cumplimiento del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva del contrato que a continuación se especifica:

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) *Organismo:* CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría General. Servicio de Gestión Administrativa. Sección de Contratación, Mantenimiento, Obras y Suministros.
- c) *Número de Expediente:* 670/2008.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) *Tipo:* Servicio de Cafetería, Cocina y Comedor de la Sede de las Cortes de Castilla y León. Expte. 670/2008
- b) *Descripción:* El objeto del contrato es la prestación de los servicios de cafetería, cocina y comedor en la Sede de las Cortes de Castilla y León con domicilio en Plaza de las Cortes de Castilla y León número 1, 47015, Valladolid, según se detalla en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.
- c) *Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:* Boletín Oficial de Castilla y León número 209 de fecha 29 de octubre de 2008.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) *Tramitación:* urgente.
- b) *Procedimiento:* abierto.
- c) *Forma:* varios criterios.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA, que deberá soportar la Administración, asciende a 190.000,00 euros, con el desglose que se detalla a continuación:

	ANUAL	2 AÑOS (si prórroga)
Aportación Fija	100.000,00 €	200.000,00 €
Aportación Variable	90.000,00 €	180.000,00 €
SUBTOTAL	190.000,00 €	
IVA (16%) Aportación Fija	16.000,00 €	32.000,00 €
IVA (16%) Aportación Variable	14.400,00 €	28.800,00 €
TOTAL	220.400,00 €	440.800,00 €

5. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:

- Fecha:* Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de fecha 23 de enero de 2009.
- Contratista:* RV CATERING SERVICE CASTILLA Y LEÓN, S.L. CIF: B-40182693, con domicilio en Arco de Ladrillo 64, 47008, Valladolid.
- Nacionalidad:* Española.
- Importe de adjudicación definitiva:*

Aportación Fija:	79.000 euros (Setenta y nueve mil euros).
Aportación Variable:	90.000 euros (Noventa mil euros).
SUBTOTAL:	169.000 euros (Ciento sesenta y nueve mil euros).
IVA (16%) Aportación fija:	12.640 euros (Doce mil seiscientos cuarenta euros).
IVA (16%) Aportación variable:	14.400 euros (Catorce mil cuatrocientos euros).
TOTAL:	196.040 euros (Ciento noventa y seis mil cuatrocientos euros).

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León, o directamente recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 10 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en la Web de las Cortes de Castilla y León.

Sede de las Cortes de Castilla y León, Valladolid, 2 de febrero de 2009

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

RESOLUCIÓN DE 2 DE FEBRERO DE 2009 DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE ANUNCIA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA CONTRATACIÓN SEGUROS DE VIDA DE PROCURADORES Y PERSONAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE. (EXPTE. NÚM. 683/2008).

En cumplimiento del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva del contrato que a continuación se especifica:

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- Organismo:* CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.
- Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría General. Servicio de Gestión Administrativa. Sección de Contratación, Mantenimiento, Obras y Suministros.
- Número de Expediente:* 683/2008.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo:* Servicios de seguros de vida.
- Descripción:* Seguros de vida de procuradores y personal de las Cortes de Castilla y León (años 2009-2010).
- Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:* Boletín Oficial de Castilla y León número 131 de fecha 5 de noviembre de 2008.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación:* urgente.
- Procedimiento:* abierto.
- Forma:* varios criterios.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto máximo de licitación asciende a 190.240,00 euros:

	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	PRÓRROGA 1	PRÓRROGA 2
TOTAL	190.240,00 €	285.360,00 €	380.480,00 €

5. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:

- Fecha:* Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de fecha 23 de enero de 2009.

- b) *Contratista*: LA ESTRELLA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, Domicilio: c/ Orense, 2, 28020, Madrid
- c) *Nacionalidad*: Española
- d) *Importe de adjudicación definitiva*: Ciento ochenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro euros con ochenta y seis céntimos (186.264,86 euros), oferta bianual.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León, o directamente recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 10 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en la Web de las Cortes de Castilla y León.

Sede de las Cortes de Castilla y León, Valladolid, 2 de febrero de 2009

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

RESOLUCIÓN DE 2 DE FEBRERO DE 2009 DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE ANUNCIA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS DE ÁMBITOS DISTINTOS AL DEL RAMO DE VIDA (AÑOS 2009-2010)

En cumplimiento del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva del contrato que a continuación se especifica:

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) *Organismo*: CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.
- b) *Dependencia que tramita el expediente*: Secretaría General. Servicio de Gestión Administrativa. Sección de Contratación, Mantenimiento, Obras y Suministros.
- c) *Número de Expediente*: 684/2008.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) *Tipo*: Servicios de seguros de ámbitos distintos al del ramo de vida (años 2009-2010).
- b) *Descripción*: Seguros de ámbitos distintos al del ramo de vida (años 2009-2010).
- c) *Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación*: Boletín Oficial de Castilla y León número 216 de fecha 7 de noviembre de 2008.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) *Tramitación*: urgente.
- b) *Procedimiento*: abierto.
- c) *Forma*: varios criterios.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 338.720,00 euros.

5. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:

- a) *Fecha*: Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de fecha 23 de enero de 2009.
- b) *Contratista*: VITALICIO SEGUROS, con domicilio sucursal en Valladolid, Paseo de Zorrilla, núm. 39, 47007, Valladolid.
- c) *Nacionalidad*: Española.
- d) *Importe de adjudicación definitiva*: 258.014,10 euros. Oferta bianual.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León, o directamente recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contencioso administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 10 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en la Web de las Cortes de Castilla y León.

Sede de las Cortes de Castilla y León, Valladolid, 2 de febrero de 2009

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago